

**REF.: DA CURSO A SOLICITUD DE ANOTACIÓN
EN EL REGISTRO DE VALORES**

SANTIAGO, 07 de julio de 2023

RESOLUCIÓN EXENTA N° 4890

VISTOS:

1. Lo dispuesto en los artículos 3°, 5° y 20 N° 13 del D.L. N° 3.538 de 1980 que crea la Comisión para el Mercado Financiero; en los artículos 5 y 137 de la Ley N° 18.045 de Mercado de Valores; en la Sección V de la Norma de Carácter General N° 303 y en la Resolución Exenta N° 8.436 de 2021.
2. La solicitud de anotación en la inscripción número 1046 de fecha 22 de octubre de 2020, en el Registro de Valores correspondiente a la línea de títulos de deuda de securitización de la sociedad Securitizadora Security S.A., con motivo de la sustitución de activos de la primera emisión con cargo a la referida línea de títulos de deuda.

CONSIDERANDO:

Que, habiendo el emisor previamente señalado proporcionado la información correspondiente para la anotación requerida conforme a las disposiciones referidas en los vistos, a esta fecha, no existen observaciones a la solicitud antes individualizada.

RESUELVO:

1. Dese curso a la solicitud de anotación en la inscripción número 1046 de fecha 22 de octubre de 2020, en el Registro de Valores correspondiente a la línea de títulos de deuda de securitización de la sociedad Securitizadora Security S.A., con motivo de la sustitución de activos de la primera emisión con cargo a la referida línea de títulos de deuda, la cual se realizará conforme a la información adjunta a la presente Resolución.
2. Notifíquese la presente Resolución a la Secretaría General de esta Comisión, para los fines que correspondan de conformidad a la ley y a efectos de dar cumplimiento a lo establecido en los artículos 33 y 34 del Decreto Ley N° 3.538 de 1980.



Para validar ir a <http://www.svs.cl/institucional/validar/validar.php>
FOLIO: RES-4890-23-92876-G

3. Una vez practicada la respectiva inscripción, los oficios y antecedentes acompañados a este Servicio por el interesado –que hasta este momento no tuvieron esa calidad- pasarán a ser públicos, correspondiendo al nivel 0 del clasificador de información actualmente vigente en la política de manejo, clasificación, tratamiento y resguardo de la información del Servicio, aprobado por Resolución Exenta N° 6605 de 2017.

DTMV-DCFV-DJLC

Wf **1917635**

Anótese, Comuníquese y Archívese.


DANIEL GARCÍA SCHILLING
DIRECTOR GENERAL DE SUPERVISIÓN DE CONDUCTA DE MERCADO
POR ORDEN DEL CONSEJO DE LA
COMISIÓN PARA EL MERCADO FINANCIERO



Para validar ir a <http://www.svs.cl/institucional/validar/validar.php>
FOLIO: RES-4890-23-92876-G

PROPUESTA CERTIFICADO DE SUSTITUCION

CERTIFICO: Que, en el Registro de Valores que lleva esta Comisión, se ha procedido a tomar nota de la sustitución de activos securitizados referidos a la **primera emisión** de títulos de deuda de securitización emitidos con cargo a la Línea de Títulos de Deuda de Securitización N°1046 inscrita con fecha 22 de octubre de 2020, correspondiente a la sociedad **Securitizadora Security S.A.** en el siguiente tenor:

Se sustituye y reemplaza la suma total equivalente en pesos al 25 de octubre de 2022 a U.F. 2.811.-, correspondiente a parte del Monto Total de Prepagos y Excedentes que mantiene el Patrimonio Separado a esta fecha por 2 Mutuos Hipotecarios Endosables, lo cual consta en escritura pública de fecha 25 de octubre de 2022 –Repertorio N°3.974-2022–, otorgada ante el notario público interino don Andrés Carlos Zavala Courriol de la Notaría N°29 de Santiago.

La escritura de emisión de títulos de deuda de securitización por Línea, consta en escritura pública de fecha 4 de septiembre de 2020, otorgada en la Notaría de Santiago de don Raúl Undurraga Laso.

La escritura pública de la primera emisión de títulos de deuda de securitización, consta en escritura pública de fecha 4 de septiembre de 2020, modificada por escritura pública de fecha 7 de octubre de 2020, ambas suscritas ante el notario público don Raúl Undurraga Laso de la Notaría N°29 de Santiago.

El presente Certificado forma parte del otorgado el 22 de octubre de 2020.



Para validar ir a <http://www.svs.cl/institucional/validar/validar.php>
FOLIO: RES-4890-23-92876-G